GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 072-2023-HRI/DE

Resolución Directoral

Ica, 25 de Enero del 2023

VISTO:

El expediente N° 23-000918-001, que contiene el **MEMORANDO N° 055-2023-HRI/DE**, de fecha 16 de Enero del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Asignación de Funciones como Jefe del Servicio de UCI Neonatología del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Articulo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante documento del visto de fecha 16 de Enero del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones a partir de la fecha al Dr. WILLIAM JESUS VALDEZ PAZOS como JEFE DEL SERVICIO DE UCI NEONATOLOGIA del Hospital Regional de Ica.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

...///

\\\...

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **DR. WILLIAM JESUS VALDEZ PAZO**, como **JEFE DEL SERVICIO DE UCI NEONATOLOGIA** del Hospital Regional de Ica.----------

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.----------

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ----------

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

VMMV/D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
GMHC/J.ORRHH.

GORE - ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA DIRECTOR EJECUTIVO

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Abog. JOSE ROLANDO PINEDA ESPINO